

DOCTORA.
LEONOR MARIA RIOS BLANDON
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ISTMINA

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL.
DEMANDANTE: JUAN RAFAEL MORENO ASPRILLA
DEMANDADOS: MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ Y OTROS.
RADICADO: 27361-31-12-002-2021-00078-00

REF. SUSTITUCIÓN DE PODER.

JOHN EDILMAR PEREA ASPRILLA, mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, comedidamente manifiesto a usted que sustituyo el poder a mi conferido con todas las facultades a mi otorgadas, en favor del Doctor **MAURICIO MOSQUERA RENTERIA**, igualmente mayor y de esta vecindad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.077.650.043 de Bajo Baudó y portador de la Tarjeta Profesional No. 349122 del C.S.J., para que actúe en la audiencia de trámite y juzgamiento del proceso de la referencia.

Atentamente,

"
[Firma manuscrita]
"

JOHN EDILMAR PEREA ASPRILLA
C.C. No. 1.077.457.653 de Quibdó.
T.P No. 286671 del C.S de la J.

Acepto,

[Firma manuscrita]
MAURICIO MOSQUERA RENTERIA
CC. 1.077.650.043 de Bajo Baudó
T.P N. 349122 del C.S.J.

	
REPÚBLICA DE COLOMBIA	
NOTARIA ÚNICA DE INIRIDA - GUAINÍA	
Diligencia de reconocimiento y presentación personal	
En Inirida	25 JUN 2022
El suscrito Notario Único de Inirida Hace Constar que el escrito que antecede fue presentado personalmente por: <i>John Edilmar Perea Asprilla</i>	
Identificado con C.C. No. <i>1.077.457.653</i> quien declaró que su contenido es cierto y reconoció como suya la firma puesta en el mismo. en constancia se suscribe la presente diligencia.	
<i>[Firma manuscrita]</i> FIRMA FERNANDO PIMENTA PÁEZ Notario	 Huella Índice Derecho

